



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-17664

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:24-05-2019

Fecha de emisión:29-05-2019

Folio:2019-17664

Certificado de ingresos:2019-291452

Renovaciones:0

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EDUARDO SANCHEZ CORDOVA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIONA HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 460-006-004

Propietario: EDUARDO ABRAHAM SANCHEZ LEON

Domicilio: CALLE CATEDRAL DE ZACATECAS (TECOLOTES) 3320 COLONIA LA CANTERA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE JUNIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	47.21	0.00	0.00		398.88
1990340	REVISION DE PLANOS	1	47.21	0.00	0.00		79.78
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	47.21	0.00	0.00		79.78
TOTALES			94.42	0.00	0.00		\$ 558.43

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-05-2019 10:13:33

Usuario: LRICO

Dirección: null

302d0214219d5ac2a30b33a2412bedd82de245c5c0318b9d02150080f87585cc20d828882c8ede9582b53242477b3c